

# LA VETERINARIA ESPAÑOLA

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTIFICA

48 (53) año.

10 de Abril de 1905.

Núm. 1.709.

## INTERESES PROFESIONALES

Conformes con el Sr. Guerra.

Tiempo hace que tenía pensado escribir algo relativo á lo expuesto en el artículo que LA VETERINARIA ESPAÑOLA publica en su número correspondiente al 20 de Marzo último con motivo de la explotación de la vacuna por la clase médica y la pretensión de quererlo hacer también la farmacéutica, y como la ocasión viene que ni de perlas, tomo la pluma para exponer mi opinión sobre este asunto, opinión que, si por ser mía la considero insignificante y poco autorizada, en cambio nunca es tan oportuna como ahora, puesto que se presenta ocasión.

Examinemos los hechos: Quiere, en primer término, una parte de la clase médica y farmacéutica reservarse única y exclusivamente para ellas el derecho de la compra de terneras, verificar en éstas la siembra, la recolección del virus vacunífero y la venta, por último, de los sueros inmunizantes. ¿Con qué razón? ¿Con qué derecho? ¿Por qué motivo se nos ha de excluir á los Veterinarios de la intervención en esas operaciones? Pues qué ¿no es ese un asunto que nos incumbe de lleno á las tres Facultades á la vez? ¿Con qué fundamento se quiere eliminarnos del ejercicio de ese derecho que en parte nos corresponde á los Veterinarios solamente? No hay que forzar mucho la memoria para traslucir la causa de semejante atropello.

Aquí intervienen dos factores de gran valía material, cuales son el *egoísmo* y la *influencia*. Las clases referidas, salvo algunas honrosas excepciones, aprovechándose de la incuria y del abandono en que se encuentra sumida nuestra clase (de lo cual todos tenemos nuestra parte de culpa), unido á la ocupación de los altos puestos que de día en día van ocupando; quieren, con detrimento moral, arrebatarnos lo que legítimamente nos corresponde, quieren, por decirlo así, aprovecharse de sus fuerzas y reducirnos á la nulidad; quieren, cual *águila gigantesca*, hacernos víctima de su presa por considerarnos más inferiores, y quieren, finalmente, supeditarnos á su poderío por la sola razón de la supremacía del más fuerte sobre el más débil. ¡Siempre la lucha natural por la existencia!!!

Con mucha razón y mucho sentido práctico dice en su crónica el señor Guerra: «¿Con qué derecho quieren expulsarnos de un campo que

en sus primeros pasos nos pertenece? ¿Qué le queda á la Veterinaria entonces?» Esto es lo mismo que si ganada una batalla ó una acción de guerra en la que hubiesen intervenido la Infantería, Caballería, Artillería, etc., una sola arma quisiera atribuirse para sí la victoria y repartirse los beneficios del triunfo, dejando por puertas — que el adagio dice — á las restantes armas hermanas, sin cuya cooperación la victoria hubiera sido imposible. ¿Sería esto equitativo? ¿Sería esto justo? ¿Sería esto noble?

En mi entender yo creo que es, ó debe de ser, de la competencia del Veterinario, como afirma el Sr. Guerra, *la elección de terneras* (1), *el cultivo y la recolección de vacunas*; del Farmacéutico la venta de dicho ó dichos virus, y del Médico y del Veterinario la operación de vacunar y el cobro de honorarios por dicha operación. Y lo mismo que decimos del *cow-pox* puede aplicarse igualmente á la obtención y recolección de virus rábico, muermoso, carbuncoso, etc., y, en fin, de todas las cuestiones *sueroterápicas*. Véase, por tanto, cómo es posible la cooperación de las tres carreras á la vez sin mengua para ninguna. Creo que no se me tachará de egoísta ni de exigente; creo que la cuestión queda planteada en su justo terreno, en sus propios límites.

¿Y no os apena, compañeros, no os es doloroso el que las tres ramas de la Medicina, hijas todas del mismo tronco, estemos en continua pelea por cosas nacidas de miras caprichosas y de egoísmos baladíes? Nosotros, los que debíamos marchar siempre unidos, como un solo organismo que somos, y sin discrepancias de ningún género, estamos casi siempre, por fútiles motivos, empequeñeciéndonos ante las personas de recto juicio y sano criterio.

Pero, de todas maneras, si no hay modo de hacerles entender á los Médicos y á los Farmacéuticos dónde se hallan la equidad y la justicia... nada de súplicas, nada de humillaciones, defendamos cada cual nuestro derecho y hagamos saber á unos y otros, si siguen en su obstinada obcecación, que no nos dejaremos avasallar ni arrebatar, por ellos ni por nadie, lo que nos pertenece, sino, muy al contrario, que defenderemos *á capa y espada*, con todas las fuerzas de que dispongamos, nuestros derechos, no arrollándonos ni el egoísmo ni la influencia.

No nos asustemos, y puesto que guerra quieren, contestémosles con la guerra, confiando la victoria á la razón y á la justicia, que como están de nuestra parte es de creer que no nos dejarán desamparados.

JUAN GARCÍA COBACHO.

Madrid y Marzo 905.

\*  
\* \*

(1) Ú otros animales que se emplean para la recolección de otros virus.

**Cuatro palabras sobre colegiación.**

*Colegiación* se llama en el Diccionario de la lengua española al conjunto de personas de una misma Facultad que, sin vivir en común, observan ciertas constituciones. En este concepto el mismo Diccionario llama *Constitución* á cada una de las ordenanzas ó estatutos con que se gobierna algún cuerpo ó comunidad.

Es, por consiguiente, la colegiación sinónimo de asociación, y así con acierto podría definirse: *Colegiación de un cuerpo profesional*: La unión en el compromiso formal de observar todos sus individuos una conducta igual, atenta siempre á los preceptos de la instrucción, de la dignidad y del compañerismo, que forman el tripode sobre que puede levantarse feliz y ennoblecido dicho cuerpo.

Las constituciones, ordenanzas, reglamentos de tal colegiación, igualmente podrían definirse: El conjunto de mandamientos de una ley suprema, cuyo articulado, al igual que el *Decálogo* cristiano, se reduce á dos principales: *Amor á la Facultad sobre todas las cosas y amor al compañero cual si de nosotros mismos se tratase.*

En ninguna profesión échase de ver como en la nuestra la falta de esos dos fundamentales principios, así como tampoco en ninguna otra es tan manifiesto el descuido, el intrusismo y toda esa falange numerosa de causas deprimentes que al amparo de la discordancia invaden el campo de la Veterinaria y rivalizan en empeño para arrastrarla al abatimiento y al desprestigio. Sólo nosotros somos culpables de semejante situación; lo somos, porque de mucho tiempo estamos separados y la separación fué siempre sinónima de enemistad, lo fué siempre, lo es hoy y lo será mañana; y aquí el enemigo es doblemente temible, porque sus armas son dobles también: *El desdén de los extraños y la envidia y mal querer de los propios.*

Para combatir á tan poderoso enemigo se indicaron múltiples reformas; pero ni el grado de Bachiller, ni la amplitud y perfección de la enseñanza profesional, ni la separación entre la Facultad y el herrado, ni la invención de Patronatos de titulares, ni la promulgación de instrucciones donde figuren concesiones legales justas y decorosas, cada una por sí ni todas juntas á pesar de sus señaladas ventajas podrán alcanzar el éxito deseado, á juicio nuestro, mientras no concurren en la colegiación, que es el complemento de las reformas predicadas, mejor dicho, entiendo que es el remedio infalible capaz de curar la infección profunda que nos debilita y nos condena á la indiferencia social. Colegiación es la palabra salvadora emitida por los primeros apóstoles de la clase, repetida sin tregua ni descanso por los buenos discípulos

amantes del adelanto profesional, y sólo escuchada, sólo atendida en un corto número de provincias.

Más de un colega, llevado de justificada impaciencia, ha preguntado cuándo tendrá lugar la colegiación de Madrid; quizá algún pesimista ha creído que no se efectuará; no falta quien censura la tardanza ante el ejemplo de otras provincias españolas, y yo creo que precisamente por haber sucedido ya en esas provincias, la colegiación ha de suceder seguramente en Madrid (1). Yo me honro en hacer justicia á los Veterinarios madrileños; tengo la firme persuasión que acudirán á constituir el Colegio, y estoy persuadido de semejante creencia porque no pueden dejar de ser fieles á la emulación que merece el loable precedente de los demás compañeros españoles, porque no pueden ser insensibles al noble estímulo que produce la conducta de aquellos compañeros anticipados. Sí, los Veterinarios madrileños acudirán á la colegiación, porque esa voz, repetida cual eco solemne en una y otra provincia, ha repercutido ahora en Madrid al conjuro mágico que se invocara en su manifestación reciente, grandioso ejemplo de unión que constituye fausto acontecimiento para nuestra querida España, hoy asociada en público y general homenaje al más virtuoso representante del trabajo y del saber. Acudirán á la colegiación, porque esa voz se adivina, se siente amorosa llegar con la proximidad de los más faustos aun solemnísimos acontecimientos que se avecinan y que por casualidad feliz parecen coincidentes con el segundo mes primaveral para invitarnos, para animarnos á su concurso y enaltecimiento, para reunirnos en la escuela de la constancia y de la moralidad. Es una empresa de obligación, es un compromiso de honor el que todos tenemos de contribuir á la colegiación, pues ella es el medio más acertado de contribuir á la reconquista de los fueros sociales que nuestra Facultad merece, y debemos acudir confiados en el triunfo de tan santa causa, porque viene en su pro aquel famoso hidalgo, flor y nata de los caballeros andantes, dechado de patriotismo, cuyo recuerdo inmortal, cual heraldo celeste, nos advierte cómo en la colegiación está nuestra regeneración y nuestro progreso y cómo en nuestra regeneración y en nuestro progreso está la regeneración y el progreso de España; porque el progreso de España depende del progreso de la ganadería y de la agricultura, primeros veneros de riqueza, fuentes dichosas de bienes sin cuento, cuya abundancia da seguridad y permanencia á los recursos de la vida feliz, al establecimiento de la paz de los pueblos, á la alegría de las familias, al florecimiento del trabajo, á la continencia absoluta de la emigración,

---

(1) Tenemos la seguridad que en el próximo mes de Mayo se convocará para la formación del Colegio madrileño.—A. GUERRA.

que arruina y entristece esta Patria bendita, meritoria de mejor destino.

Alguien señaló con gran acierto la obligación de nuestra concurrencia al centenario del *Quijote*. Acordada está la celebración en Madrid de la segunda Asamblea nacional veterinaria. Ante aquella señal y ante aquel acuerdo, ningún modo mejor de concurrir al centenario que celebrando dicha Asamblea y ningún motivo mejor para celebrarla que estableciendo la colegiación de Madrid. Sí, es seguro que nos reuniremos en el Colegio y en el centenario. Es preciso que esto suceda en el mes cuyas primeras fechas nos recuerdan aquella magna y espontánea asociación, sin ejemplo en la historia del mundo, por la cual los hombres de buena voluntad se juramentaron para salvar á España. Dentro de esas fechas memorables en que los españoles concuerdan en devoción para conmemorar la heroica leyenda de tiempos pasados; dentro de esas fechas debe celebrarse la promulgación del Código fundamental por que se rija nuestra conducta futura, y *juramentándonos* en el cumplimiento del deber profesional y en el más afectuoso compañerismo que nos una por el mismo afán al estudio y al trabajo conducentes al engrandecimiento de la Patria.

¡Dichoso el mes de Mayo que nos trae la coincidente y sagrada fiesta del centenario! ¡Dichoso mes que llega contribuyente á nuestra colegiación, ofreciéndonos cual galante y delicadísima muestra la asociación magnífica establecida en la armonía majestuosa de la Naturaleza, adornada con las espléndidas galas primaverales; en la alegría de los seres que despiertan á la vida y en la placidez de los aires cutibiados por el sol que fecunda y anima la tierra con lujuriantes besos de luz y de calor. Unámonos para servir á la Patria. Acudamos al centenario y rindamos pleito homenaje al ingenioso hidalgo, que cabalgando hacia Madrid, trae cual lábaro de la colegiación, la bandera que en las castellanas provincias bordaron con hilos preciosos tejidos en la tenacidad de los vascos, en la fidelidad navarra, en el entusiasmo aragonés, en la poesía catalana y en las orientales galas de Valencia. Saludemos descubiertos la gloriosa y ondeante enseña en cuyo centro aparezca inscrito aquel lema famoso:

Mis arreos son las armas  
mi descanso el pelear,

que puede ser simbólico para nosotros, porque también nuestros atavíos, son las armas de la cultura, los útiles del trabajo y nuestro descanso, es también el combate incesante contra los males que afligen á la sociedad en el orden higiénico y en el orden agricolapecuaria. ¡Llegad, Catedráticos del primer Colegio nacional, á presidir la asociación colegiada de Madrid! ¡Acudid con vuestra luminosa propaganda los que di-

rigis y colaboráis en periódicos profesionales! ¡Venid los que representáis en el Patronato el ejercicio honrado de esta abatida clase en la sociedad civil y en los institutos armados y dedicadle vuestros votos sinceros de enalteceros y enaltecerla! Pedid su valioso concurso á la Medicina humana y á la Farmacia, nuestras hermanas, y ya, dentro de esa fraternidad, solemnizar el centenario, ingresando en la esclarecida orden de la caballería andante, que en los tiempos modernos ha de salir á combatir los malandrines y encantadores que sostienen y fomentan el malestar social y las causas físicas de las orgánicas dolencias.

Esta es la forma de concurrir al centenario. Una vez colegiados, celebrada nuestra asamblea general donde seamos armados caballeros, unidos á la Medicina y á la Farmacia, celebrar una sesión magna en la Biblioteca, en el Ateneo, en la Universidad y allí todos juntos proclamar señora de nuestros pensamientos á la ciencia, comprometiéndonos á ennoblecirla y abrillantarla y dedicándonos á su culto ferviente, por medio del estudio constante y del trabajo honrado. ¡Atended, Veterinarios madrileños! La colegiación nos llama, el centenario se acerca, el trabajo y la moralidad nos esperan, España nos necesita.

La vida empieza donde empieza la actividad, así como donde termina la actividad impieza la muerte.

De igual modo principia la primavera cuando palpitan los sentimientos instintivos y surgen los brotes de la nueva vegetación y así también el invierno llega cuando los aquilones arrastran las hojas caídas y la nieve, á modo de fúnebre sudario, cubre la tierra, borrando todos sus indefinibles y variadisimos matices.

NOBERTO PANERO CARPINTERO

(Veterinario militar).

Pozuelo de Alarcón y Marzo 1905.

---

## PARASITOLOGIA COMPARADA

---

### **Enfermedades producidas por los tripanosomas, por el Doctor E. Mañueco, Médico de la Armada (1).**

Por aquella época se le presentó á Koch ocasión de hacer en Berlín observaciones de gran interés acerca de los tripanosomas. Un Oficial alemán que servía en una colonia del Sur de África, regaló para el Jardín Zoológico de Berlín dos preciosos caballos (Barbar-ponies) pro-

(1) Véase el número 1.707 de esta Revista.

cedentes de Togo. Al llegar aquí estos caballos enfermaron, y se sospechó que la enfermedad pudiera ser contagiosa. El Director del Jardín Zoológico temía una infección para todo el resto del Parque (sobre todo para las girafas, por las cuales se habían pagado en fecha próxima 40.000 marcos), y el Doctor Hech solicitó la cooperación de Koch para estudiar esta enfermedad.

Este, en unión del Profesor Martini (Médico de la Armada en comisión en el Instituto de Koch), pudo comprobar que los caballos padecían la nagana, y que durante el camino habían tocado en un país donde reina endémica esta enfermedad. Los tripanosomas encontrados en la sangre de ambos no tenían la misma virulencia.

Uno de los caballos murió al poco tiempo. Los tripanosomas de éste mataron igualmente á un búfalo que el Director del Jardín Zoológico cedió para experiencias, y á una zebra que regaló la Sociedad Climatológica. Se inocularon igualmente ratas, conejillos de Indias, gatos y perros, y en todas las inoculaciones fueron positivas, aunque el grado de virulencia fué distinto. El otro caballo curó de su enfermedad, y los tripanosomas procedentes de él demostraron siempre escasa virulencia en los animales que de él se inocularon.

Que esta virulencia era pequeña y no que la resistencia del caballo era grande, lo prueba el que éste mismo murió después á consecuencia de una inoculación de tripanosomas procedentes del caballo anterior. Las particularidades observadas por Koch en el estudio de estos protozoos, despertaron en él deseo de conocer á fondo dichas enfermedades, y esto le hizo trasladarse á Africa para continuar sus investigaciones. Los resultados de éstas se hallan consignados en su *Reiseberichte* de 1898, en el que refiere sus estudios acerca de la peste bovina, Tsetsekrankheit, surra, fiebre de Texas y malaria tropical.

Pero la denominada por el mismo Koch *tripanosomiasis* (enfermedades producidas por tripanosomas), causaba grandes estragos en el Sur de Africa, hasta el punto de amenazar en algunas comarcas con la desaparición de algunas especies, principalmente de la raza bovina. Esto obligó al Gobierno inglés á solicitar la cooperación de Koch, para proseguir los estudios emprendidos y encontrar medios de impedir el desarrollo de la epidemia, en sus posesiones africanas. Koch se trasladó de nuevo á Africa por cuenta del Gobierno inglés y allí ha permanecido año y medio. Los resultados de sus observaciones los ha expuesto en una conferencia en la *Berliner Medizinische Gesellschaft*, de la que era miembro honorario hacía años, pero donde es la primera vez que hace uso de la palabra.

Lo más importante que en ella ha manifestado, lo condensaremos en estas tres conclusiones:

1.<sup>a</sup> Todas las enfermedades producidas por *tripanosomas* se pueden reunir en dos grupos: *El primero* está constituido por tripanosomas de forma constante é invariable que tienen la misma virulencia y que atacan siempre á la misma especie animal. Como tipo de ella se puede considerar la tripanosomiasis de las ratas. Esta no es transmisible á otros animales, ni aun á los más inmediatos de la especie. Estos tripanosomas tienen siempre la misma forma y están caracterizados por el extremo largo afilado y puntiagudo de su parte posterior. De esto se deduce que, entre el parásito y la especie donde vive, existe desde hace mucho tiempo una permanente é íntima relación, que ha hecho que uno se haya adaptado al otro y que la especie haya adquirido caracteres fijos y constantes, y por lo tanto, que sea una especie *firme*.

2.<sup>a</sup> El *segundo* grupo está formado por tripanosomas que presentan variaciones en su morfología y virulencia, y es transportable á distintas especies animales. Tipo de estos tripanosomas se puede considerar al que produce la *nagana*. Este tiene su parte posterior en forma de maza y no puntiaguda como el anterior. El centrosoma está, no en el límite de su tercio posterior con el medio, como en los de las ratas, sino al extremo final. Es transmisible, no sólo á los bueyes, que es donde principalmente habita, sino á los caballos, asnos, camellos, elefantes, perros y hienas, pero no á las cabras y ovejas. En todos estos tripanosomas, ni la morfología es constante ni la virulencia es la misma. Parece como si los pertenecientes á este grupo se encontraran en un período de mutabilidad parecido al que Wries ha demostrado para las oenotheras. Son, pues, según todas las apariencias, formas variables é inconstantes.

Y 3.<sup>a</sup> La llamada *surra* en la India, el *mal de caderas* en la América del Sur y la *nagana* en Africa son todas producidas por tripanosomas que se han descrito como distintas, pero que, según Koch, son la misma enfermedad en distintas regiones. Estas mismas múltiples divisiones, por variaciones insignificantes del hematozoario, se describieron antes igualmente en el paludismo, y en la actualidad se sabe existen sólo tres formas de él. La *terciana*, la *cuartana* y la *malaria tropical*.

¿Qué son, pues, los tripanosomas? Entre los seres más inferiores que conocemos, las *bacterias* de una parte y los organismos policelulares de otra, está el gran grupo de los *protozoos*. Estos se hallan constituidos por una sola célula que posee en sí las propiedades que nosotros consideramos como características de los seres vivos; esto es, nutrición, sensibilidad, crecimiento limitado y reproducción. Estos organismos no poseen ni verdaderos tejidos ni distintos órganos, por lo tanto, ni tienen sistema nervioso, ni intestinos, ni riñones, ni aparato genital, y una sola célula con solo su protoplasma debe llevar á cabo todas las fun-

ciones de que estos órganos están encargados en los animales superiores.

(Continuará).

---

## REVISTA DE HIGIENE COMPARADA

---

**Problemas higiénicos de la alimentación en las plazas sitiadas, por el Doctor D. Angel de Larra y Cerezo, Académico de número de la Real de Medicina, etcétera (1).**

Los progresos de la ciencia militar estiman que todavía más práctico que hacer diez bajas al enemigo es conservar una vida de los propios soldados. Si esto se aplica á los defensores de una plaza cuya guarnición esté bien calculada, la máxima adquiere carácter axiomático. Reflexiónese en que por cada muerto por fuego enemigo, dentro de los muros suele haber 20 por enfermedad generalmente infecciosa, y originada, las más de las veces, por deficiencias alimenticias.

Por eso será más económico y práctico inutilizar á tiempo alimentos averiados, disminuyendo algo la ración, que convertirlos en causa de muerte. Los laboratorios y los frecuentes análisis de conservas y otros productos ahorrarán vidas y compensarán sobradamente el gasto que origine su instalación, que no debe omitirse en plazas fuertes ni en ejército en operaciones.

Pasaron los tiempos en que se contentaban Médicos y Jefes militares con un simple examen visual ó con el falible paladar del perito. La química biológica ha llegado á gran perfección, y el ejército puede aprovecharse de sus adelantos en muchos de sus servicios, principalmente en estos en que actualmente me estoy ocupando.

Aun cuando en los supremos instantes de un asedio prolongado la abstinencia casi forzosa se imponga, y no pueda la higiene practicarse ni ser atendida, las reglas dichas y las previsiones de los Comandantes militares, bien asesorados por los Médicos, retrasarán los angustiosos momentos que preceden á toda rendición por falta de víveres, ó atenuarán en el grado posible sus desastrosos efectos. La *suprema lex* militar será inevitable, pero sus sentencias hallarán, merced á esos consejos y precauciones, el mayor número de circunstancias atenuantes. De todas maneras, la Autoridad deberá ser inflexible en la aplicación del Código de justicia militar á cuantos, por lucro, adulteren ó sofistiquen alimentos en poblaciones sitiadas.

---

(1) Véase el número 1.706 de esta Revista.

Las conclusiones de lo expuesto pueden sintetizarse en esta forma:

1.º De la misma manera que hay pliegos de condiciones ó de necesidades para una subasta con objeto de construir un edificio, es preciso que el aprovisionamiento de plazas fuertes se sujete á estudio previo, según las condiciones del país, las costumbres alimenticias de las tropas nacionales ó de un ejército de ocupación y los casos especiales de clima, estación del año, constitución médica habitual del punto, etc.

2.º Para precaverse contra la inutilización ó envenenamiento de las aguas ó contra el hecho de que éstas sean cortadas por el enemigo, toda plaza fuerte tendrá bombas poderosas de extracción de aguas del subsuelo á la debida profundidad, que aseguren la cantidad necesaria para bebida y exigencias higiénicas elementales. El Laboratorio de que debe estar dotada toda población militar proporcionará condiciones de potabilidad á las aguas que carezcan de ellas.

(Concluirá.)

## SECCIÓN DE CONSULTAS

### Preguntas.

173. Se desea saber si el cargo de Subdelegado de Sanidad es compatible con el de Concejal de un Ayuntamiento.—J. A.

174. ¿Qué asignaturas del grado Bachiller es necesario tener aprobadas para el ingreso en nuestras Escuelas de Veterinaria?—C. P.

175. Un compañero de esta localidad pretende colocar un banco para herrar, en una posada, además del que en su domicilio tiene. ¿Puede hacer esto? ¿Qué debo hacer?—M. R.

176. Se desea conocer cuánto tiempo puede estar ausente un Profesor de su establecimiento, porque aquí vino un Veterinario, dejó un mancebo en su lugar, se fué á Madrid, donde reside, *hace más de seis meses*, y el mancebo *ejerciendo* de Profesor. ¿Puede consentirse eso? ¿Cómo he de defenderme?—P. S.

### Respuestas.

173. El cargo de Subdelegado de Sanidad, *como no tiene sueldo alguno, es perfectamente compatible con todos los demás cargos sociales*; así lo previenen su reglamento y la ley de Sanidad.

174. Para ingresar en nuestras Escuelas se necesita haber aprobado en un Instituto general y técnico las siguientes asignaturas: *Dos cursos de Latín y Castellano, otros dos de Francés, Geografía general y de Europa, ídem de España, dos cursos de Aritmética y Algebra y Geometría.*

175. *Ningún Veterinario ó herrador podrá tener más de un banco ó establecimiento abierto, y ese en el punto ó local de su residencia*, según determinan las Reales órdenes de 9 de Marzo de 1846, 22 de Junio de 1859 y 24 de Mayo de 1893. Denúnciese el caso ante el Juez municipal ó la Alcaldía.

176. La ausencia del Profesor de su establecimiento no tiene plazo consignado en la ley; pero si previene ésta que al frente de un establecimiento profesional *se encuentre siempre*, entiéndase bien, *siempre*, un *Profesor con el título legal*. De no ser así, el mancebo resulta un *manifiesto intruso que debe ser llevado incontinenti como tal intruso ante el Juzgado municipal respectivo*. (Artículos 343 y 591 del vigente Código penal.)

ANGEL GUERRA.

---

## BIBLIOGRAFÍA

---

### Agenda Médico-Quirúrgica de bolsillo para 1905.

A los Médicos, Cirujanos, Farmacéuticos y Veterinarios conviene, desde luego, procurarse la *Agenda Médico-Quirúrgica de bolsillo ó Memorándum terapéutico, formulario moderno y diario de visita, que contiene:*

Diario en blanco para las anotaciones profesionales. — Hojas para los trazados del pulso y de la temperatura. — Calendario. — Memorándum de terapéutica Médico-Quirúrgica y obstétrica. — Formulario moderno. Venenos y contravenenos, etc., etc., é interesantes noticias sobre enseñanza en las Facultades de Medicina, Farmacia y Veterinaria, Aranceles, Sociedades, Academias, Museos, periódicos y cuanto es necesario á Médicos, Cirujanos, Farmacéuticos, Veterinarios, Prácticanos y Dentistas. El precio: 2,50 pesetas en Madrid y 3 en provincias, y puede adquirirse en todas las librerías y en la de Bailly-Baillière é Hijos, plaza de Santa Ana, 10. Madrid.

### Manuales de Veterinaria.

Notable es la labor de dar á conocer, en forma concreta y abreviada, cuanto hasta el día se sabe sobre Veterinaria.

Grande es la empresa, en verdad, y sin embargo, ha empezado á desarrollarla con gran acierto la casa editorial de los señores Bailly-Baillière é Hijos, publicando los cuatro primeros tomos de la *Biblioteca Veterinaria*, del estudioso ex Catedrático de la Escuela de Santiago y Veterinario militar D. Juan Téllez y López; obra que, no obstante su sencillez, resultará excelente, puesto que constará de 20 completísimos *Manuales* de cerca de 300 páginas cada uno, ilustrados profusamente y dedicados todos ellos á la mayor difusión de la cultura y de la ciencia.

Los tomos que tenemos á la vista son: el primero, un *Manual de Fisiología y Química*, breve y sencillo, pero completo y en el que en todos sus capítulos se hace mención de las aplicaciones que las materias de que tratan tienen en Veterinaria. El tomo segundo es un *Manual de Historia natural, aplicado á la Veterinaria*, en el que se estudian sucesivamente

la Cosmología y Geología; la Litología, dividida en Petrografía y Mineralogía; la Biología, dividida á su vez en Botánica y Zoología y Antropología. El tomo tercero es asimismo notable y es algo más de la que su título de *Manual de Histología normal, Estática y Dinámica* indica, y de lo que por su volumen podría juzgarse.

El tomo cuarto es un *Manual de Anatomía descriptiva de los animales domésticos*. Anatomía comparada que toma como tipo de sus descripciones al caballo, señalando después en cada órgano las diferencias importantes que los demás animales domésticos presentan con aquél. Tal es á grandes rasgos, la labor de estos *Manuales prácticos*, con los que el estudiante puede, en poco tiempo, sacar útiles enseñanzas y el Profesor refrescar la memoria de lo que estudió.

Cada uno de estos tomos, elegantemente encuadernado, véndese en todas las librerías y en la Casa editorial de los señores Bailly-Bailliére é Hijos, Plaza de Santa Ana, 10, Madrid, al precio de 3 pesetas.

---

## SECCION OFICIAL

---

### Acta de la Asamblea provincial de Subdelegados de Sanidad, celebrada en Cádiz el 21 de Febrero último (1).

El Dr. Jordán hizo presente á la Asamblea que el Comité que ha venido presidiendo ha puesto toda su atención, desvelos y voluntad en corregir las frecuentes y graves infracciones en la provincia de las leyes sanitarias. Constituidas éstas en farmacias autorizadas sin los trámites legales. La expendición de medicamentos en boticas sin el correspondiente Farmacéutico responsable. Hospitales que efectúan el servicio de la beneficencia municipal. Farmacéuticos ejerciendo su profesión á la vez en dos farmacias: en una como propietario y en otra de la propiedad de cofradías ó hermandades, de Ayuntamiento ó Diputación ú otras entidades. Médicos ó Farmacéuticos que ostentan títulos profesionales que no poseen y desempeñan elevados cargos sanitarios oficiales. Quien ejerce la Veterinaria profesional con título de dudosa legitimidad. Médicos que la Beneficencia municipal farmacéutica les es muy conveniente á los intereses profesionales. Quien desempeña cargo de autoridad profesional, desamparando la ley de Sanidad ó utilizándola en beneficio de equivocadas interpretaciones. Innumerables farmacias en la provincia dirigidas por sus propietarios intrusos ó legalizadas aparentemente por Farmacéuticos que habitan en poblaciones distintas donde radican las oficinas y hasta son empleados de Diputación ó Ayuntamiento, y por último, charlatanes y juglares de la Medicina, por calles y plazuelas, que si en casos excepcionales no les rechaza la moral profesional, la conciencia pública los desprecia.

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

Los señores Subdelegados que constituían la Asamblea asistieron á las manifestaciones del Presidente, deplorando que el Cuerpo de Subdelegados de Sanidad carezca de autoridad y de medios eficaces para corregir tan graves hechos, confiando que el honrado cumplimiento del deber de los señores Subdelegados será en su día atendido en beneficio de la salud pública.

El Presidente, haciendo justicia al proceder de las Autoridades que en determinados casos han intervenido en asuntos sanitarios en esta provincia, elogia y aplaude al que fué Gobernador civil de ésta, D. Genaro Pérez Moso, que con su celo y energía y acierto corrigió muchos abusos en favor del cumplimiento de las ordenanzas sanitarias.

El Cuerpo de Subdelegados acordó consignar en acta su gratitud al Sr. Pérez Moso, por las muchas atenciones que de esta Autoridad provincial recibió siempre que fué visitada.

Fué acertadamente discutida por la Asamblea la información ó atestado que el Comité había llevado á efecto para someterlo al Cuerpo de Subdelegados con respecto á los actos llevados á efecto por un Sr. Subdelegado de Sanidad, poco afortunado en su gestión sanitaria; nada acertado en la interpretación de las leyes para su cumplimiento con perjuicios graves á los derechos profesionales y, por último, incompatible el expresado Subdelegado con la rectitud en que en todos sus actos se inspira el honrado Cuerpo de Subdelegados de Sanidad de la provincia de Cádiz.

La Asamblea por unanimidad acordó la inmediata separación del expresado Subdelegado del Cuerpo provincial de Sanidad, debiéndose poner en conocimiento del Excmo Sr. Gobernador civil y Autoridades que el caso exigiese, invitando previamente al indicado Subdelegado para que presentase la dimisión de su cargo.

La Asamblea consideró este acuerdo de tanta importancia á la respetabilidad y prestigio del Cuerpo y trascendental para su porvenir, que fué adoptado por más de las dos terceras partes del número total de Subdelegados.

Adoptaron el acuerdo: Subdelegados de Medicina, 7; de Farmacia, 10; de Veterinaria, 12; total 29. No han tomado parte en la Asamblea 11 señores Subdelegados. Distritos vacantes, 2. Total de Subdelegados de Sanidad que deberán constituir la provincia, 42.

Los señores Amores, Barra, Dorca, Gómez, Gil, Palomo, Almansa y Rodríguez trataron de diferentes asuntos relacionados con las infracciones sanitarias en cada distrito y en el desamparo en que se encuentran los Subdelegados de las autoridades locales; uno de los importantes temas que merecieron ocupar la atención de aquella gloriosa Asamblea general de Subdelegados celebrada en Madrid en Abril y Mayo de 1903 y presidida por el Excmo. Sr. Director general de Sanidad.

(Concluirá.)

---

## CRÓNICAS

---

**La Junta de Patronato.** — En la sesión celebrada el 3 del corriente, con la asistencia de los señores D. Simón Sánchez, Echeverría,

Blanco, Estrada y Remartínez, se tomaron los siguientes acuerdos:

Leer y aprobar el acta anterior; enterarse de las gestiones hechas por el Presidente Sr. Sánchez para la aprobación del Reglamento de titulares que se encuentra actualmente en dicho trámite; enterarse asimismo del asunto del Profesor destituido en Pozuelo de Alarcón, Sr. Panero (D. Manuel), cuyo expediente se encuentra todavía en la Diputación provincial, acordándose su petición por el Patronato; indicar que algunos otros expedientes de Profesores destituidos se hallan en curso de trámite en la Dirección de Administración local; enterarse igualmente de la complacencia con que el Patronato ha visto, gracias á las gestiones del mismo, el aumento del sueldo al Veterinario titular de Castroverde de Campos (Zamora) Sr. Vicario; enterarse la Junta de haber sido atendidas sus gestiones por el Gobernador de Gerona, transformando en propiedad la interinidad del titular de Celrá; manifestar al Gobernador de Cáceres la complacencia con que éste ha satisfecho al Patronato reponiendo en su cargo al Profesor titular destituido en Deleitosa (Cáceres) Sr. Jiménez; autorizar al Ayuntamiento de Mora de Rubielos (Teruel) para que se nombre Veterinario municipal al único concursante presentado, puesto que se encuentra dentro de las condiciones del cuerpo de titulares, y se le nombra además con el haber anual de 900 pesetas; aconsejar al titular de Castejón (Cuenca) que intente el cobro de sus visitas sanitarias á un ganado enfermo de viruela con arreglo á la vigente tarifa de honorarios, ya que no están todavía aprobadas las correspondientes que para estos servicios indica el *Reglamento de Policía sanitaria* (1); conminar al Alcalde de Galarorza (Huelva) para que nombre Inspector de carnes en propiedad al que hoy lo es interinamente; recabar del Gobernador de Soria la reposición del Veterinario titular de Burgo de Osma, incorrectamente destituido por asuntos políticos, y aconsejar al interesado que recurra enalzada ante dicha Autoridad provincial; agradecer el ofrecimiento que hace al Patronato el nuevo Presidente del Colegio Veterinario de Tarragona Sr. Pi, al que se le dan las gracias en justa correspondencia y se acepta la suscripción que del mismo Colegio hace al periódico oficial del Patronato LA VETERINARIA ESPAÑOLA; oficiar al Gobernador de Burgos para que obligue al aumento del sueldo al titular de los Municipios de Villasandino y Grijalva por no ajustarse los actuales á lo prevenido por la ley; hacer igual demanda al Alcalde de Santa María del Campo (Cuenca) por lo que respecta á dicho titular, é indicar á dicha Autoridad local que el contrato del mencionado Inspector de carnes se haga, no por un año, sino por tiem-

(1) Véndese este necesario é imprescindible Reglamento para todo Veterinario en la Redacción de esta revista al precio de 1 peseta en Madrid y 1,30 en provincias.

po ilimitado, como previene el art. 91 de la vigente Instrucción sanitaria; recibir algunas cuotas y documentos de titulares por conducto del Señor Remartínez; aprobar la *circular* que en breve se dirigirá á los Delegados provinciales del Patronato y á los Inspectores de carnes de España pidiendo el rápido envío á este Centro de algunos antecedentes para la creación del Montepío y del Escalafón del cuerpo de titulares, importantes y urgentísimas funciones obligatorias del Patronato; aprobar la relación de los 48 Delegados representantes en provincias de la Junta, cuya lista no se publica hoy por su mucha extensión, pero se hará en el número próximo; aprobar igualmente la *ponencia* del Sr. Remartínez pidiendo al Ministro de la Gobernación se modifique la Real orden de 8 de Septiembre de 1878, en el sentido de que las guías sanitarias que por obligación han de llevar consigo los gitanos, chalanes y demás tratantes de caballerías y que hoy se facilitan por los Inspectores de Orden público en las capitales de provincia y por los Alcaldes en los pueblos, se expidan en lo sucesivo (mediante la remuneración consiguiénte que satisfará el dueño del animal cambiado ó vendido), únicamente por los Veterinarios titulares, y, por último, publicar en el órgano oficial del Patronato la circular del Montepío y Escalafón del cuerpo, la lista de los 48 Delegados provinciales de la Junta y la *ponencia* del Sr. Remartínez sobre modificaciones de la indicada. Real orden de 8 de Septiembre de 1878.

**Huelga de estudiantes.** — Sigue ésta en peores condiciones que dijimos en el número anterior, gracias á la irreflexiva testarudez del Ministro, empeñado en no acceder á las justísimas peticiones de la clase escolar mientras ésta no entre en clase. ¡Siempre el ridículo haciéndo de las suyas en España! Por fortuna la salida del Ministro ha solucionado el conflicto con el triunfo completo de los estudiantes, conflicto que no debió existir ni veinticuatro horas, dadas la cordura, la sensatez y la justicia de la demanda hecha por los estudiantes.

**Nueva revista agrícola.** — Ha comenzado á publicarse en Madrid una interesante revista quincenal de Agricultura titulada *Agros*, bajo la redacción de Ingenieros agrónomos tan distinguidos como los señores Lomba de la Pedraja, Doaso y Olasagañti, Barcia y Trelles (don Juan y D. Emilio), Roussel y Espinosa.

Reciba el nuevo colega nuestro cordial saludo y le deseamos prospera y larga vida.

**Desaparición de un periódico médico.** — Nuestro antiguo é ilustrado colega *La Correspondencia Médica* ha dejado de publicarse, después de cerca de medio siglo que venía haciéndolo, defendiendo con tenacidad asombrosa y con inteligencia verdaderamente notable los intereses de la noble clase médica. La propiedad de dicho periódico ha sido

adquirida por nuestro querido colega *El Siglo Médico*, al que felicitamos por su nueva adquisición, deseándole muy sinceramente recoja el fruto que se promete.

**XIV Congreso internacional de Medicina.** — Los señores congresistas que no hayan recogido los tomos que les correspondan podrán pasarse por la Facultad de Medicina, Sala de descanso, de 10 á 11 de la mañana ó autorizar la entrega á persona de su confianza.

**Resoluciones de Guerra.** — Por Real orden de 30 de Marzo último (*D. O.*, núm. 72) se destina á los Veterinarios primeros D. Ramón P. Villalvilla y D. Manuel Saiz al 5.º y 6.º Depósito de Sementales, respectivamente, y á los segundos D. Melitón Gutiérrez y D. Ramón Pérez Baselgas á excedentes en la 1.ª y 5.ª región; por otra de igual fecha y *Diario* se concede el retiro para Roal (Oviedo) al Veterinario Mayor D. José Martínez Blanco y por otra de 3 del actual (*D. O.*, número 76) se concede desde primero del mes anterior la gratificación de 600 pesetas anuales, por llevar diez años en su empleo, al Veterinario primero D. Luis Momeilla.

**Defunciones.** — Ha fallecido en Almedros (Cuenca) á los 59 años de edad, el 23 del pasado Marzo, víctima de una conmoción cerebral, nuestro muy querido amigo y estudioso compañero D. Damián Fraile, uno de los colegas más estimados, laboriosos y entusiastas de la clase y del Patronato de titulares que existiera en la provincia mencionada.

De todas veras sentimos el fallecimiento del Sr. Fraile, al que deseamos la gloriosa paz de los justos, y acompañamos en su dolor á toda la familia pero, sobre todo, á su hijo D. Juan Manuel, aventajado alumno de cuarto año de esta Escuela de Veterinaria.

También han fallecido en Paymogo (Huelva) la virtuosa señora de nuestro estimado compañero D. Facundo Infante, y en Porriño (Coruña) el infatigable campeón contra el *mancineiro* gallego nuestro querido amigo y Comprofesor ilustre D. Félix Rodríguez, á cuyas respectivas familias enviamos el más sentido pésame.

**Libranzas de la prensa y sobres monederos.** — La Administración de LA VETERINARIA ESPAÑOLA ruega á sus abonados hagan sus pagos en las expresadas libranzas, que se venden, ó deben venderse, en todos los estancos de España desde 1.º de Julio último, ó en *sobres monederos* que se les enviará gratis por esta Administración, debiendo significar á los morosos que de no ponerse al corriente en sus pagos, NO SOLO SE PUBLICARAN SUS NOMBRES EN LA REVISTA, SINO QUE TAMBIEN SE LES SUSPENDERA EL ENVIO DE LA MISMA.